



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUEN PRO DE LA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPHi/CS-1**

1. DATOS GENERALES.

En la Provincia de Huari, a los 31 días del mes de mayo del año 2024, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huari, a las 11:00 horas, los integrantes del comité de selección (CS), encargado de preparación, conducción y desarrollo del proceso de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 06-2024-MPHi/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE HUARIAMAZGA, DEL DISTRITO DE HUACHIS, PROVINCIA DE HUARI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES N° 2480369, presentadas al presente proceso de selección.

2. DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO).

De acuerdo con la plataforma del SEACE, cuatro (04) participantes se registraron de manera validas según cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	Válido
2	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	Válido
3	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	Válido
4	10464163196	MONTES LAZARO ANTHONY BRYAN	Válido

3. DETALLE RE REGISTRO DE OFERTAS (ELECTRONICO).

Del registro de participantes, 01 postor ha registro y presento su oferta a través del sistema del SEACE según cuadro adjunto:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado
1	10316063484	CONSORCIO SUPERVISOR SG	Enviado	Valido

4. ADMISION DE OFERTAS Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS.

Se procede a verificar toda la documentación obligatoria de acuerdo con lo establecido en las Bases Integradas, de los postores que presentaron sus ofertas, siendo el resultado siguiente:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR SG
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
Anexo N° 01.- Declaración jurada de datos del postor.	Presenta
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	Presenta
Anexo N° 02.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento	Presenta
Anexo N° 03.- Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Presenta
Anexo N° 04.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra.	Presenta
Anexo N° 05.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones	Presenta
El precio de la oferta en soles y adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta
RESULTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO

CALIFICACION: EVALUACION ECONOMICA: PONDERACIÓN 0.20

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		CONSORCIO SUPERVISOR SG
VALOR OFERTADO		S/ 87,500.00
		Único
PUNTAJE	100 puntos	100 puntos
PONDERACION 0.20		20 puntos

PUNTAJE OFERTA TECNICA + PUNTAJE DE OFERTA ECONOMICA

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		CONSORCIO SUPERVISOR SG
PUNTAJE OFERTA TECNICA		100 puntos= 80 PONDERADO
PUNTAJE OFERTA ECONOMICA		20 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

INCLUIDO LAS BONIFICACIONES EL RESULTADO ES EL SIGUIENTE

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas integradas "Determinación del puntaje total de las ofertas")		CONSORCIO SUPERVISOR SG
a	Puntaje Total	100 puntos
B	Solicitud de Bonificación del 5% por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa	Presenta (5 puntos)
C	Solicitud de bonificación del 10% por servicios prestados fuera de la provincia de lima callao	si presenta (10 puntos)
PUNTAJE TOTAL		115 puntos

5. BUENA PRO.

Luego de haber determinado el puntaje técnico y económico de los postores que pasaron a la etapa de CALIFICACION, el comité de selección, **OTORGA LA BUENA PRO** al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR SG** integrada por las personas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados
1	10316063484	ANTUNEZ CELMI FLORENTINO ANTONIO	Consultor de Obras	70.00	PERU	Si	No
2	10435858592	VILLACORTA DIAZ ALDO VITERBO	Consultor de Obras	30.00	PERU	Si	No



, con su oferta económica de **S/ 87,500.00 (Ochenta y Siete Mil Quinientos con 00/100 Soles)**, por haber cumplido con los requisitos de admisibilidad, evaluación y calificación establecidos en las bases integradas.

6. CONCLUSIONES

6.1. El Comité otorga la buena pro al postor: **CONSORCIO SUPERVISOR SG**, por el monto consignado en el numeral 6 de la presente acta, por lo que en concordancia con el numeral 64.1 del Artículo 64 del RLCE, la buena pro deberá ser consentida en el plazo establecido por ley, si en caso no existiese el recurso de apelación.

6.2. Una vez publicado el consentimiento de la buena pro, remítase la presente acta y expediente de contratación, al órgano encargado de las contrataciones para que inicie el procedimiento de perfeccionamiento de contrato, en atención al numeral 49.3 del Artículo 49 del RLCE.

Siendo las 12:50 horas del mismo día, los tres (3) miembros del Comité suscriben la presente acta en señal de conformidad y por unanimidad.

ANIBAL TEOFILO MENDOZA TREJO

Presidente del Comité de Selección

DANTE OLIVER MAYO SAUÑE

Primer Miembro

DAVID TIMOTEO GONZALES GOMEZ

Segundo Miembro